



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**



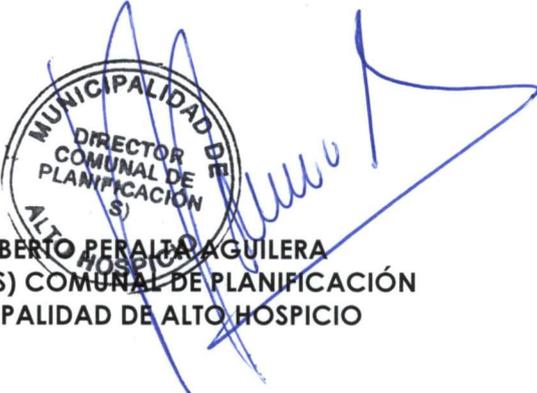
Alto Hospicio, 22 de mayo del 2024

**A: : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 044/2024 denominado “CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio”, según ID 3447-71-LP24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente “**INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.**”, RUT: 99.504.190-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

  
**HUMBERTO PERALTA AGUILERA**  
**DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,

  
**PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio".  
**Unidad Técnica** : Dirección de Obras Municipales (en adelante DOM) en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (en adelante SECOPLAC).  
**Número Propuesta** : 044/2024.  
**ID Mercado Público** : 3447-71-LP24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio **N° 2.996/2024** de fecha **04 de Abril del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N° 044/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio, Comuna de Alto Hospicio**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

Como se indica en el **Art.182°** se definió una visita a terreno de carácter obligatoria, para el **jueves 11 de abril del 2024 a las 12:30 horas**. Además, se establece en el **Art.186°** la condición de que los concurrentes deben permanecer durante todo el tiempo que dure la visita a terreno. En caso de no estar presente al momento de finalizada la visita dejará fuera al interesado de la posibilidad de participar en el proceso de licitación, declarándose su oferta inadmisibile.

Para constatar este hecho los interesados procedieron a firmar el acta de asistencia, en el **lugar donde se realizarán los trabajos, para lo cual se estableció punto de encuentro en Av. Circunvalación (Av. Costanera) Con Rio Maule.**

A la visita asisten las siguientes empresas:

N°	Empresa	R.U.T.	Acta Inicio Visita a Terreno	Acta Término Visita a Terreno
1	Servicio De Ingeniería Y Comercialización Polipipi	76.253.731-1	CUMPLE	CUMPLE
2	Iquique Import Export Ltda.	76.327.710-0	CUMPLE	CUMPLE
3	Surcos S.P.A.	76.376.869-4	CUMPLE	CUMPLE
4	MPA Ingeniería & Proyectos S.P.A.	77.051.091-0	CUMPLE	CUMPLE
5	Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada.	78.838.690-7	CUMPLE	CUMPLE
6	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas interesadas **CUMPLEN** con permanecer durante **TODO** el tiempo que duró la visita, por lo que se procede a revisar los antecedentes ingresados en la plataforma del mercado público.



## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del **jueves 25 de abril del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 044/2024** denominada "**CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-71-LP24**, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.** **R.U.T.: 76.327.710-0.**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **PRESENTA UNA (01) OBSERVACIÓN** en los antecedentes que componen su oferta.

La comisión en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane la siguiente observación detectada en el acto de apertura de las ofertas:

- ✚ **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente adjunta Certificación SEC del profesional Gabriel Zamora Barra, la cual no está vigente, ya que es válido hasta el 18/11/2022. Se le solicita adjuntar certificación SEC vigente.

Dentro del plazo otorgado, el proponente cumple con contestar correctamente, según se indica a continuación:

- ✚ **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente adjunta Certificación SEC del profesional Gabriel Zamora Barra, vigente. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.2. **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.** **R.U.T.: 78.838.690-7.**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

### 1.3. **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.** **R.U.T.: 99.504.190-1.**

**Oferta Aceptada:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado



anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## **2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

### **2.1. PROPONENTE:**

**Nombre/Razón Social** : IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.  
**R.U.T.** : 76.327.710-0.  
**Domicilio** : Izaza #1198 Depto. 907, Iquique.  
**Fono** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [contacto@iquiqueltda.cl](mailto:contacto@iquiqueltda.cl)  
**Representante Legal** : Gabriela Alejandra Alvarez Flores.  
**R.U.T. Representante** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [administracion@iquiqueltda.cl](mailto:administracion@iquiqueltda.cl)  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° X0078082 emitido por Más AVAL S.A.G.R., por un monto de \$1.000.000, con vencimiento el 26/09/2024.

### **2.2. PROPONENTE:**

**Nombre/Razón Social** : SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.  
**R.U.T.** : 78.838.690-7.  
**Domicilio** : Avenida Colón N° 997, Curicó.  
**Fono** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [rubensalinas@ingmataquito.cl](mailto:rubensalinas@ingmataquito.cl)  
**Representante Legal** : María Victoria Pozo Rojas.  
**R.U.T. Representante** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [info@ingmataquito.cl](mailto:info@ingmataquito.cl)  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° 167559WEB emitido por Finfast por un monto de \$1.000.000 con Vencimiento el 22/09/2024.



### 2.3. PROPONENTE:

**Nombre/Razón Social** : INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.  
**R.U.T.** : 99.504.190-1.  
**Domicilio** : Ruta A-616 Km. 6,4, Sector Huantajaya, Alto Hospicio.  
**Fono** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [juantabilo@simelec.cl](mailto:juantabilo@simelec.cl)  
**Representante Legal** : Aquiles Iván Meléndez Vargas.  
**R.U.T. Representante** :  
**Celular** :  
**Correo Electrónico** : [ivanmelendez@simelec.cl](mailto:ivanmelendez@simelec.cl)  
**Garantía** : Certificado de Fianza N° 167679WEB emitido por Finfast por un monto de \$1.000.000 con Vencimiento el 23/08/2024.

### 3. ANÁLISIS PROFESIONAL QUE SE HARÁ CARGO DE LA OBRA.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, Nro.7), se resume a continuación las principales características indicadas por los proponentes en relación al profesional que se hará cargo de la obra, para lo cual se solicita en bases que el contratista deberá disponer de un **PROFESIONAL ELÉCTRICO** a cargo de los trabajos, el cual estará encargado de la obra durante el período que dure su construcción, por lo cual deberá adjuntar copia simple de título profesional, curriculum vitae y certificación SEC vigente:

Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Gabriel Cristian Zamora Barra</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero de Ejecución en Electricidad otorgado por la Universidad de Santiago de Chile</b>.</p> <p>En relación al <b>Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, esta se encuentra no válida ya que fue emitida el 20/08/2022 hasta el 18/11/2022.</p> <p>Lo anterior, es observado en el acto de apertura, y el proponente cumple con adjuntar documento donde se señala que profesional se encuentra vigente para la ejecución de los trabajos, válido hasta el 25/07/2024.</p> <p>Este documento no es un antecedente que sea evaluado dentro de los criterios de evaluación, sin embargo, se solicita ya que el profesional debe estar vigente durante todo el tiempo de ejecución del presente contrato.</p> <p><b>Otros Cursos:</b></p>



	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Diploma de Perfeccionamiento y Actualización otorgado por DHS Ingeniería, por asistir y aprobar el Curso denominado "Gestión Eléctrica Avanzada", realizado entre el 10 de marzo al 13 de mayo del 2015.</li><li>✚ Certificado otorgado por INACAP, por haber aprobado el curso "Mantenimiento Equipos Refrigeración y Aire Acondicionado", realizado entre el 27 de enero y el 24 de febrero del 2018.</li></ul>
--	---

Proveedor	Detalle
SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Ruben Rodrigo Salinas Agüero</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero de Electricidad Mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas otorgado por INACAP</b>.</p> <p><b>Se adjunta Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, el cual se encuentra válido hasta el 01/07/2024.</p> <p>Este documento no es un antecedente que sea evaluado dentro de los criterios de evaluación, sin embargo, se solicita ya que el profesional debe estar vigente durante todo el tiempo de ejecución del presente contrato.</p>

Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	<p>En relación al profesional a cargo de los trabajos, el proponente adjunta Curriculum Vitae del Profesional <b>Henry Eladio García Castillo</b>.</p> <p>Se adjunta además su título profesional de <b>Ingeniero Civil Eléctrico otorgado por la Universidad de Tarapacá</b>.</p> <p><b>Se adjunta Certificado de Instalador Eléctrico Emitido por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)</b>, el cual se encuentra válido hasta el 22/07/2024.</p> <p>Este documento no es un antecedente que sea evaluado dentro de los criterios de evaluación, sin embargo, se solicita ya que el profesional debe estar vigente durante todo el tiempo de ejecución del presente contrato.</p>

#### 4. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y LUMINARIAS A OFERTAR.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43º, Nro.8), se resume a continuación las principales características indicadas por los proponentes en relación a las características eléctricas, mecánicas y luminarias de los equipos ofertados:

Proveedor	Detalle
IQUIQUE IMPORT EXPORT LTDA.	<p>La empresa <b>IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA</b> oferta 3 opciones de luminarias, de las cuales ninguna cumple con el mínimo establecido (se adjuntan imágenes de las luminarias ofertadas).</p> <p>Características de luminarias ofertadas:</p>



### Opción 1.

JIE BESTLED  
POTENCIA 90W - CUMPLE.  
COLORIMETRÍA 2700K - CUMPLE.  
EFICIENCIA LUMÍNICA 150 LÚMENES/W - NO CUMPLE.  
CARCASA COMPACTA - CUMPLE.  
PROTECCIÓN IK09 / IP66. CUMPLE IP NO CUMPLE IK

  
**IQUIQUE LTDA**  
[contacto@iquiqueltda.cl](mailto:contacto@iquiqueltda.cl)

LUMBRADO PÚBLICO BESTLED 90W



bridgelux

-SKU: APB90C  
APB90N  
APB90F  
Modelo: BESTLED  
Potencia: 90W  
Amperaje: 0.45A  
Factor de Potencia: <0.98  
Color de Temperatura: Luz Cálida - 2700K  
Luz Neutra - 4000K  
Luz Fria - 6000K  
CRI: >80  
Eficiencia Lumínica: 150 Lm/W = 13500 Lumenes  
Montaje: 5 mt. a 12 mt.  
Tipo de Fijación: Brazo Poste / Parte alta Poste  
Certificación: SEC / DS43



### Opción 2.

JIE BESTLED  
POTENCIA 150W - NO CUMPLE.  
COLORIMETRÍA 2700K - CUMPLE.  
EFICIENCIA LUMÍNICA 130 LÚMENES/W - NO CUMPLE.  
CARCASA COMPACTA - CUMPLE.  
PROTECCIÓN IK09 / IP66. CUMPLE IP - NO CUMPLE IK.



**IQUIQUE LTDA**  
[contacto@iquique Ltda.cl](mailto:contacto@iquique Ltda.cl)

LUMBRADO PÚBLICO BESTLED 150W



-SKU: APBISOC  
APBISON  
APBISOF  
Modelo: BESTLED  
Potencia: 150W  
Amperaje: 0,80A  
Factor de Potencia: 0,98  
Color de Temperatura: Luz Cálida - 2700K  
Luz Neutra - 4000K  
Luz Fría - 6000K

CRB: 80  
Eficiencia Lumínica: 130 Lm/W  
Montaje: 5 mt. a 12 mt.  
Tipo de Fijación: Brazo Poste / Parte alta Poste  
Certificación: SEC / DS43



LED Bridgelux



AC100-277V  
50-60Hz



IP66 - IK08



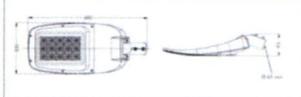
100.000 hrs.



Aluminio - Vidrio  
Polycarbonate



DIMENSIONES



PACKAGING



**Opción 3.**

LePower LY-L16C

POTENCIA 150W- **CUMPLE.**

COLORIMETRÍA 3000K - **CUMPLE.**

EFICIENCIA LUMÍNICA 160 LÚMENES/W - **NO CUMPLE.**

CARCARA COMPACTA - **NO CUMPLE.**

PROTECCIÓN IK09 / IP66 - **CUMPLE.**



**IQUIQUE LTDA**  
[contacto@iquique Ltda.cl](mailto:contacto@iquique Ltda.cl)

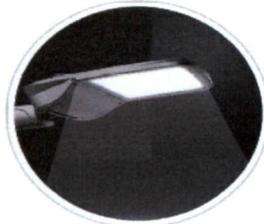
LUMBRADO PÚBLICO 150W



Potencia	150W
Eficiencia	>160 lm/w
Protección	IP66/IK10
Dimensiones	677*328*100mm
CCT	3000K/4000K/5000K/5500K



Por lo tanto, la comisión en virtud el Art. 65° de las Bases Administrativas declara **INADMISIBLE** la oferta del proponente **IQUIQUE IMPORT EXPORT LIMITADA**, debido a que los equipos ofertados no se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas del proceso.

Proveedor	Detalle																																																														
<p>SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.</p>	<p>La empresa <b>SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LTDA.</b> oferta 1 opción de luminarias, que no se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos (se adjuntan imágenes de las luminarias ofertadas).</p> <p>Características de luminarias ofertadas:</p> <p><b>Opcion1.</b>            CleverGroup SILVER 130W  <b>POTENCIA 130W - NO CUMPLE</b>  <b>COLORIMETRÍA 2000K - CUMPLE</b>  <b>EFICIENCIA LUMÍNICA 140 LÚMENES/W - NO CUMPLE</b>  <b>CARCASA COMPACTA – CUMPLE.</b>  <b>PROTECCIÓN IK09 / IP67 – CUMPLE.</b></p> <p><b>LUMINARIA SILVER 130W</b></p> <p><b>Características:</b>            Luminaria con sistema de protección de aluminio especial en su carcasa y recubrimiento químico adicional compuesto por polímeros en polvo que generan una barrera de alta protección frente a agentes externos como la corrosión</p> <p><b>Aplicaciones:</b>            Ideal para ser instalado en zonas costeras o con un alto nivel de salinidad en el ambiente.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <table border="1" data-bbox="520 1457 900 1808"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eficiencia</td> <td>≥140lm/w</td> </tr> <tr> <td>Voltaje</td> <td>AC100-277V</td> </tr> <tr> <td>Frecuencia</td> <td>50 / 60 Hz</td> </tr> <tr> <td>FP</td> <td>≥0.9 a carga máxima</td> </tr> <tr> <td>THD</td> <td>&lt;20%</td> </tr> <tr> <td>LED</td> <td>LUMILEDS/OSRAM</td> </tr> <tr> <td>Superficie expuesta al viento</td> <td>0.052M2</td> </tr> <tr> <td>Eficiencia de la lámpara</td> <td>99%</td> </tr> <tr> <td>Operación de temperatura</td> <td>-104°F-122°F / -40°C ~ 50°C</td> </tr> <tr> <td>Operación de humedad</td> <td>20-95% RH</td> </tr> <tr> <td>Tº color</td> <td>2000-2500K 4000-4500K</td> </tr> <tr> <td>CRI</td> <td>&gt; 70</td> </tr> <tr> <td>Distribución de luz curva</td> <td>Type II, Type II-B, Type III, Type IV-B, SCL, XLW (diseño acorde a requerimientos del proyecto)</td> </tr> <tr> <td>Protección sobretensiones</td> <td>Line – Line 10kV, Line – FG 20kV</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="916 1478 1288 1808"> <thead> <tr> <th>Características</th> <th>Valores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estándar de iluminación</td> <td>ANSI / ESNA RP-9-00 CIE 140/EN 13201</td> </tr> <tr> <td>Descripción de la estructura</td> <td>Aluminio Inyectado a presión, vidrio templado plano de 3mm de espesor, pintura de y óxidos de aluminio inoxidable.</td> </tr> <tr> <td>Lentes</td> <td>PC (Anti UV y polvo)</td> </tr> <tr> <td>Disipador de calor</td> <td>Disipador de calor integrado</td> </tr> <tr> <td>IP</td> <td>67</td> </tr> <tr> <td>IK</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>Vida útil</td> <td>100.000 hrs</td> </tr> <tr> <td>Driver</td> <td>Sosen VA Series</td> </tr> <tr> <td>Método de instalación</td> <td>Horizonta y Vertical permite regulación de 0-15º</td> </tr> <tr> <td>Aislamiento eléctrico</td> <td>Class I &amp; Class II</td> </tr> <tr> <td>Par de montaje</td> <td>8N x M</td> </tr> <tr> <td>Estándares de seguridad</td> <td>IEC 60598-1 IEC 60598-2-3</td> </tr> <tr> <td>Estándares EMC</td> <td>IEC 1000-3-2 EN55015 IEC61547</td> </tr> <tr> <td>Índice de módulos LED</td> <td>IEC 62031:2008</td> </tr> <tr> <td>Adaptarse al poste de luz</td> <td>ø32, ø42, ø48, ø60, ø76</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Características	Valores	Eficiencia	≥140lm/w	Voltaje	AC100-277V	Frecuencia	50 / 60 Hz	FP	≥0.9 a carga máxima	THD	<20%	LED	LUMILEDS/OSRAM	Superficie expuesta al viento	0.052M2	Eficiencia de la lámpara	99%	Operación de temperatura	-104°F-122°F / -40°C ~ 50°C	Operación de humedad	20-95% RH	Tº color	2000-2500K 4000-4500K	CRI	> 70	Distribución de luz curva	Type II, Type II-B, Type III, Type IV-B, SCL, XLW (diseño acorde a requerimientos del proyecto)	Protección sobretensiones	Line – Line 10kV, Line – FG 20kV	Características	Valores	Estándar de iluminación	ANSI / ESNA RP-9-00 CIE 140/EN 13201	Descripción de la estructura	Aluminio Inyectado a presión, vidrio templado plano de 3mm de espesor, pintura de y óxidos de aluminio inoxidable.	Lentes	PC (Anti UV y polvo)	Disipador de calor	Disipador de calor integrado	IP	67	IK	09	Vida útil	100.000 hrs	Driver	Sosen VA Series	Método de instalación	Horizonta y Vertical permite regulación de 0-15º	Aislamiento eléctrico	Class I & Class II	Par de montaje	8N x M	Estándares de seguridad	IEC 60598-1 IEC 60598-2-3	Estándares EMC	IEC 1000-3-2 EN55015 IEC61547	Índice de módulos LED	IEC 62031:2008	Adaptarse al poste de luz	ø32, ø42, ø48, ø60, ø76
Características	Valores																																																														
Eficiencia	≥140lm/w																																																														
Voltaje	AC100-277V																																																														
Frecuencia	50 / 60 Hz																																																														
FP	≥0.9 a carga máxima																																																														
THD	<20%																																																														
LED	LUMILEDS/OSRAM																																																														
Superficie expuesta al viento	0.052M2																																																														
Eficiencia de la lámpara	99%																																																														
Operación de temperatura	-104°F-122°F / -40°C ~ 50°C																																																														
Operación de humedad	20-95% RH																																																														
Tº color	2000-2500K 4000-4500K																																																														
CRI	> 70																																																														
Distribución de luz curva	Type II, Type II-B, Type III, Type IV-B, SCL, XLW (diseño acorde a requerimientos del proyecto)																																																														
Protección sobretensiones	Line – Line 10kV, Line – FG 20kV																																																														
Características	Valores																																																														
Estándar de iluminación	ANSI / ESNA RP-9-00 CIE 140/EN 13201																																																														
Descripción de la estructura	Aluminio Inyectado a presión, vidrio templado plano de 3mm de espesor, pintura de y óxidos de aluminio inoxidable.																																																														
Lentes	PC (Anti UV y polvo)																																																														
Disipador de calor	Disipador de calor integrado																																																														
IP	67																																																														
IK	09																																																														
Vida útil	100.000 hrs																																																														
Driver	Sosen VA Series																																																														
Método de instalación	Horizonta y Vertical permite regulación de 0-15º																																																														
Aislamiento eléctrico	Class I & Class II																																																														
Par de montaje	8N x M																																																														
Estándares de seguridad	IEC 60598-1 IEC 60598-2-3																																																														
Estándares EMC	IEC 1000-3-2 EN55015 IEC61547																																																														
Índice de módulos LED	IEC 62031:2008																																																														
Adaptarse al poste de luz	ø32, ø42, ø48, ø60, ø76																																																														



Por lo tanto, la comisión en virtud el Art. 65° de las Bases Administrativas declara **INADMISIBLE** la oferta del proponente **SOCIEDAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA**, debido a que los equipos ofertados no se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas del proceso.

Proveedor	Detalle
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	<p>La empresa <b>INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.</b>, oferta 1 opción de luminarias, la cual <b>SI</b> se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos.</p> <p>Las características importantes requeridas son:</p> <p>POTENCIA 90W – <b>CUMPLE</b>. COLORIMETRÍA 2300K-3000K- <b>CUMPLE</b>. EFICIENCIA LUMÍNICA 175 LÚMENES/W- <b>CUMPLE</b>. CARCASA COMPACTA - <b>CUMPLE</b>. PROTECCIÓN IK09 - <b>CUMPLE</b> / IP66 – <b>CUMPLE</b>.</p> <div data-bbox="421 968 1172 1383"><p><b>Schröder</b></p><p>IZYLUM 3 / 5313 / 120 LEDs 120mA NW 740 90W / Light Exhauster / 448182</p><p>Flujo luminoso total 15752 lm</p><p>Potencia de conexión 90.0 W</p></div> <p>Los requerimientos mínimos exigidos en el proyecto eléctrico tomaban como ejemplo una iluminación marcha Schreder, y se pedían características similares, siempre considerando una aproximación de mejor calidad o características y no peor.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>



## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 64°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)**, y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p align="center"><b>Oferta Económica 20%</b></p>	<p align="center"><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el Anexo N° 3 "<b>Oferta Económica</b>".</p> <p><b>Nota:</b> La oferta económica deberá considerar todos los costos relacionados a materiales, mano de obra, impuestos y otros necesarios para dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y administrativos considerados en la presente licitación.</p> <p align="center"><b>100%</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b></p> <p>P<sub>i</sub>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  X<sub>i</sub>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  X<sub>min</sub>=Valor de la oferta de menor monto.  % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.  %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.  10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b>  La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la <b>inadmisibilidad de la oferta</b>, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes.</p> <p><u>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar bajo o sobre los valores de mercado, y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece un denominado INTERVALO DE CONFIANZA, el cual establece valores MÍNIMOS Y MÁXIMOS, consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra. En razón a lo anterior, las ofertas recibidas no podrán ser inferiores al 5% del presupuesto oficial. No considerar este intervalo mínimo hará que los proponentes califiquen con nota mínima para este criterio. Las ofertas económicas que sean superiores al presupuesto indicado quedarán INADMISIBLES, siendo excluidas del proceso licitatorio.</u></p> <p><b>Nota:</b>  Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57)</p>



Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b> <b>50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	1.00	0.50
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones).	3	0,30	0.15
		3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones).	1	0.10	0.05
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara <b>inadmisibile</b> y se excluye del proceso licitatorio.		
	<b>Experiencia en Obras Civiles.</b>  Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral 6. Se considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.  <b>30%</b>	1. Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.	10	3.00	1.50
		2. Experiencia acreditable sobre los 500 millones hasta 700 millones en obras civiles.	7	2.10	1.05
		3. Experiencia acreditable sobre los 400 millones hasta 500 millones en obras civiles.	5	1.50	0.75
		4. Experiencia acreditable sobre los 300 millones hasta 400 millones en obras civiles.	3	0.90	0.45
		5. Experiencia acreditable sobre los 200 hasta 300 millones en obras civiles.	1	0.30	0.15
		6. Experiencia acreditable de 200 millones o menor en obras civiles.	0	0	0
	<b>Mano de Obra Local.</b>  Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.  <b>20%</b>	1. Considera contratar mensualmente al 80% o más trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	10	2.00	1,00
		2. Considera contratar mensualmente entre el 70% y el 79% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	7	1.40	0.70
		3. Considera contratar mensualmente entre el 60% y el 69% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	5	1.00	0.50
		4. Considera contratar mensualmente entre el 50% y el 59% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	3	0.60	0.30
		5. Considera contratar mensualmente menos del 50% de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.	0	0	0



<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p><b>15%</b></p>	1. Coherencia Total entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (4 variables señaladas sin observación)	10	1.50	0.75
	2. Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (3 variables señaladas sin observación)	3	0.45	0.23
	3. Coherencia Baja entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (2 variables señaladas sin observación)	1	0.15	0.08
	4. Coherencia Nula entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado. (1 o menos variables sin observación)	0	0	0
<p><b>Oficina y/o Servicios Comerciales en Región de Tarapacá</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) y documentación de Sll.. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p><b>15%</b></p>	1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	10	1.50	0.75
	2. No Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.	0	0	0
<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.</p> <p><b>10%</b></p>	1. Presenta comportamiento contractual sin observaciones	10	1.00	0.50
	2. Presenta comportamiento contractual con observaciones	0	0	0



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<b>Plazo de Entrega 30%</b>	<b>Análisis del Plazo de Entrega de las Obras:</b>  Definido en el Anexo N° 3 Oferta Económica.  <b>100%</b>	<p><b>Criterio de Evaluación "Plazo de Entrega":</b> Se realizará dividiendo los días de la oferta de menor plazo por el plazo ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p><b>Donde:</b></p> <p>P<sub>i</sub>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X<sub>i</sub>= Plazo de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X<sub>min</sub>= Días de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales.</p> <p><b>Nota:</b></p> <p>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas recibidas en el criterio <b>plazo de ejecución</b> puedan estar subdimensionada y producto de ellos afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superior a la disponibilidad presupuestaria, se establece como <b>INTERVALO DE CONFIANZA</b> un margen mínimo a los plazos consignados en las ofertas aceptables para ejecutar la obra, la cual <b>no podrá ser inferior al 10% o superior al 20% del plazo establecido en postulación oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio.</b></p>

#### Criterio de Desempate:

**Art.68°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por Decreto Alcaldicio fundado del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

#### **5.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).**

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta económica en evaluación pueda estar subdimensionada y producto de ello afecten la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, se establece para efectos de evaluación un **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece valores **mínimos**



y máximos consignados en la oferta aceptada para ejecutar la obra, la cual **NO PODRÁ SER INFERIOR AL 5% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**. No considerar este intervalo hará que la oferta del interesado califique con nota mínima en este criterio. **OFERTAS ECONÓMICAS QUE SEAN SUPERIORES AL PRESUPUESTO INDICADO QUEDARÁN INADMISIBLES, SIENDO EXCLUIDAS DEL PROCESO LICITATORIO.**

El **PRESUPUESTO** para la presente licitación es de **\$126.665.857 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación, valores recibidos por UN **MÍNIMO DE \$120.332.564 HASTA EL MONTO MÁXIMO DE \$126.665.857 IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Neto	IVA	Valor Bruto
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	$\$126.630.701 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ \$126.630.701  Monto Ofertado se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	\$106.412.354	\$20.218.347	\$126.630.701
<b>PUNTAJE</b>				<b>2.00</b>

## 5.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (50%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

<b>INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica 50%</b>	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  <b>10%</b>	El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b> , ya que en la etapa de Apertura de la Licitación no presenta observaciones ni documentos faltantes.	10	1.00	0.50
	<b>Experiencia en Obras Civiles.</b>  Se analizará según información solicitada en Art.43° Numeral ó. Se	Se considerará sólo experiencia en <u>proyectos similares de instalación, recambio, mejoramiento, reposición y/o extensión de alumbrado público en vías, plazas y/o espacios públicos.</u>	10	3.00	1.50



	<p>considerará la sumatoria de las obras a través de los documentos solicitados para acreditación de experiencia y se hará un ranking de mayor a menor en base a los montos totales indicados en la documentación debidamente acreditada.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>En caso de contratos con entidades públicas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, DECRETO DE ADJUDICACIÓN, RESOLUCIONES, ORDEN DE COMPRA, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC</u>, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li><li>- <b>En caso de contratos con entidades privadas:</b> La experiencia podrá ser acreditada por medio de la presentación de <u>CONTRATOS, CERTIFICADO DEL MANDANTE DE LAS OBRAS, CERTIFICADO EMITIDO POR LA SEC</u>, las cuales tenga en relación a la materia de la presente licitación.</li><li>- En dichos documentos se debe visualizar y/o identificar claramente los montos y proyectos ejecutadas, para ser considerados como válidos.</li></ul> <p><b><u>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Proyecto:</b> Ampliación Alumbrado Público Avda. Ricardo Lagos, Sector Santa Rosa, Comuna de Alto Hospicio. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$67.465.380 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2023 <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin Información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 3447-59-LP23. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></li><li>2. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$183.500.869 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2023. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 2369-56-LQ22.</li></ol>			
--	---	---	--	--	--



		<p><u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>3. <b>Proyecto:</b> Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$1.299.772.090 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2023. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 2369-53-LR22. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>4. <b>Proyecto:</b> Mejoramiento Alumbrado Público Avenida Eliat. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$199.896.910 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2022. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 47. <b>Acredita mediante:</b> Copia de Contrato de fecha 04-10-2022. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>5. <b>Proyecto:</b> Instalación de Alumbrado Público Ruta A-27, Lado Norte, Km.29, 2 al 34 del Valle de Azapa. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$139.746.969 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2022. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 61. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 2369-57-LQ22. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>6. <b>Proyecto:</b> SPD Mejoramiento Iluminación Peatonal Pública, Pozo Almonte. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pozo Almonte. <b>Monto Obra:</b> \$59.858.384 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2021. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Decreto de Adjudicación N° 532/2021.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>7. <b>Proyecto:</b> Reposición luminarias en Alumbrado Público, Casco Histórico Matilla. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$28.161.083 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 3885-51-LE20. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>8. <b>Proyecto:</b> Normalización instalación eléctrica de alumbrado, climatización, computación y corrientes débiles COSAM Dr. Enrique Paris. <b>Mandante:</b> Servicios de Salud Iquique. <b>Monto Obra:</b> \$108.651.401 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 1057964-25-LQ20. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>9. <b>Proyecto:</b> Electrificación y Alumbrado Público con Luminarias LED sectores carrizalillo y caleta Chañaral de Aceituno Freirina. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Freirina. <b>Monto Obra:</b> \$211.037.362 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 150. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 4353-12-LQ20 y certificado N° 95/2021 suscrita por el director Secpla de la comuna. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p>10. <b>Proyecto:</b> Mantenimiento y Reparación de la subestación eléctrica ubicada en la comandancia de la 2da. Brigada acorazada cazadores y CMPA.</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Mandante: Ejército de Chile. <b>Monto Obra:</b> \$27.589.417 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2022. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Certificado de acreditación de experiencia técnica y económica suscrito por el Jefe de la Sección de Protección e Infraestructura de la 2da. Brigada acorazada "cazadores". <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>11. <b>Proyecto:</b> Ampliación Red de Alumbrado Público en Calle Francia entre Avda. Gladys Marín y Japón, Sector La pampa. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$29.171.276 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Acta de Recepción Definitiva, Orden de Compra N° 3447-1804-SE20 y Factura N° 1095. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>12. <b>Proyecto:</b> Normalización Sistema Eléctrico y Recambio de Alumbrado Público Plaza de Pasaje La Negra. <b>Mandante:</b> Ministerio de Obras Públicas 2da. Región. <b>Monto Obra:</b> \$113.220.464 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 993-137-LQ20. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p>13. <b>Proyecto:</b> Obras eléctricas PTAS, Chanavayita. <b>Mandante:</b> Aguas del Altiplano S.A. <b>Monto Obra:</b> \$59.436.704 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2020.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 8 de junio del 2020.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>14. Proyecto:</b> Habilitación biológica molecular en laboratorio hospital Iquique e instalación eléctrico hospital de campaña en hospital de Iquique.</p> <p><b>Mandante:</b> Servicio de Salud de Iquique.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$11.746.364 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Año Ejecución:</b> 2020.</p> <p><b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Copia certificado para acreditar experiencia técnica y económica suscrita por el jefe del departamento de gestión de recursos físicos e inversiones de la red del servicio de salud de Iquique.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>15. Proyecto:</b> Subestación eléctrica 200 KVA lavandería Le Grand Chic de Pozo Almonte.</p> <p><b>Mandante:</b> Le Grand Chic S.A.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$23.974.642 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Año Ejecución:</b> 2020.</p> <p><b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Acta de Recepción Final suscrita por el Gerente General de Le Grand Chic S.A. y Orden de Compra N° 200000820.</p> <p><b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>16. Proyecto:</b> Contratación de Obra para el Mejoramiento del Alumbrado Público Avenida España.</p> <p><b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica.</p> <p><b>Monto Obra:</b> \$89.415.620 Impuestos Incluidos.</p> <p><b>Año Ejecución:</b> 2020.</p> <p><b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información.</p> <p><b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación.</p>		
--	--	--	--	--



		<p><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>17. <b>Proyecto:</b> Proyecto eléctrico segunda etapa playa brava. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Iquique. <b>Monto Obra:</b> \$282.565.195 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2019. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 340. <b>Acredita mediante:</b> Copia acta de recepción final sin observación de fecha 8 de octubre del 2019 u Certificado N° 027/2021 de la DOM de la IMI. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>18. <b>Proyecto:</b> Aumento de Potencia Planta Neptuno a 2.7 MVA. <b>Mandante:</b> Neptuno S.P.A. <b>Monto Obra:</b> \$258.891.740 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2019. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 16-082019, derivada de la adjudicación de la licitación. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>19. <b>Proyecto:</b> Segundo llamado Adquisición e Instalación de Luminarias LED Plaza Diego de Almagro. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$8.288.299 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2019. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 3885-69-LE18. <u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></p> <p>20. <b>Proyecto:</b> Ampliación Red de Alumbrado Público Distintos Sectores de Freirina. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Freirina. <b>Monto Obra:</b> \$699.726.150 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2018. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 139.</p>		
--	--	--	--	--



		<p><b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 4353-13-LR18 y certificado para acreditar experiencia técnica y económica. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>21. Proyecto:</b> Contratación de Obra para el Mejoramiento Alumbrado Público Avenida Luis Beretta Porcel, entre Avenida Diego Portales y Avenida Santiago Arata. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$378.519.329 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2018. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 01-06-2018, derivada de la adjudicación de la licitación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>22. Proyecto:</b> Instalación Luminarias en Alumbrado Público, Tecnología LED, Sector las Américas. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$22.947.258 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2018. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 3885-33-LE18. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>23. Proyecto:</b> Circuito iluminación peatonal, barrio Padre Hurtado. <b>Mandante:</b> Serviu Región de Tarapacá. <b>Monto Obra:</b> \$133.923.435 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2018. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Resolución Exenta N° 691 del 30.05.2018 que adjudica y contrata a la empresa SIMELEC S.A. para ejecución del proyecto. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>		
--	--	--	--	--



		<p><b>24. Proyecto:</b> Provisión e instalación del Sistema de Alumbrado Público Faldeos del Morro. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$177.925.685 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2017. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 169. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 21-02-2018 derivada de la adjudicación de la licitación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>25. Proyecto:</b> Mejoramiento de Postes y Luminarias en la Costanera Sur de Arica. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Arica. <b>Monto Obra:</b> \$78.048.943 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2017. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 20-10-2016, derivada de la adjudicación de la licitación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>26. Proyecto:</b> Alumbrado Público proyecto Mejoramiento Eje Balmaceda II Etapa, Coloma. <b>Mandante:</b> Serviu Región de Antofagasta. <b>Monto Obra:</b> \$639.086.223 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2016. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 142. <b>Acredita mediante:</b> Resolución N° 087 del 14-09-2016 y certificado N° 137. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>27. Proyecto:</b> Conservación Eléctrico Liceo de Huara. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Huara. <b>Monto Obra:</b> \$179.294.995 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2016. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 11-08-2016, derivada de la adjudicación de la licitación.</p>		
--	--	--	--	--



		<p><u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>28. Proyecto:</b> Mejoramiento Cambio de Luminarias Común a Tecnología LED Pica – Matilla. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Pica. <b>Monto Obra:</b> \$90.588.474 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2016. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 65. <b>Acredita mediante:</b> Copia Acta de Recepción Definitiva de fecha 30-08-2017. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>29. Proyecto:</b> Enchufes para Grúas de Puerto en Sitio 4 e Inspección y Levantamiento Eléctrico de las Instalaciones ITI. <b>Mandante:</b> Iquique Terminal Internacional S.A. <b>Monto Obra:</b> \$64.939.873 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2022. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 18-11-2015. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>30. Proyecto:</b> Suministro e Instalación de Grupo Generador en Consultorio Pedro Pulgar de la Comuna de Alto Hospicio. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Monto Obra:</b> \$23.272.609 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2013. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin Información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato derivada de la adjudicación de la licitación 3447-29-LE12. <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>31. Proyecto:</b> Construcción Proyecto Regularización y Aumento de Potencia S/E, Hospital de Iquique. <b>Mandante:</b> Servicio de Salud de Iquique.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><b>Monto Obra:</b> \$1.580.897.006 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2012. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Resolución Afecta N° 324 del 11-10-2012. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>32. Proyecto:</b> Normalización Relleno Sanitario El Boro – Diseño y Ejecución Tendido Eléctrico. <b>Mandante:</b> Municipalidad de Iquique. <b>Monto Obra:</b> \$116.241.471 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2011. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 12-12-2011 derivada de la adjudicación de la licitación. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>33. Proyecto:</b> Instalación Eléctrica MT, BT y Corrientes Débiles Hotel Diego de Almagro. <b>Mandante:</b> Comercial Succeso Limitada. <b>Monto Obra:</b> \$388.943.170 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2011. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato N° 05/2011 de fecha 01-03-2011. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p> <p><b>34. Proyecto:</b> Mejoramiento de la Urbanización Eléctrica d la 1ra. Brigada Acorazada Cazadores. <b>Mandante:</b> Ejército de Chile. <b>Monto Obra:</b> \$263.793.831 Impuestos Incluidos. <b>Año Ejecución:</b> 2009. <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> 3.382. <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 05-02-2009. <b><u>Proponente acredita como se solicita en bases.</u></b></p>		
--	--	--	--	--



		<p><b>35. Proyecto:</b> Mejoramiento de la Urbanización de la 2da. Brigada Acorazada Cazadores.  <b>Mandante:</b> Ejército de Chile.  <b>Monto Obra:</b> \$317.896.864 Impuestos Incluidos.  <b>Año Ejecución:</b> 2009.  <b>Número de Luminarias Instaladas:</b> Sin información.  <b>Acredita mediante:</b> Copia Contrato de fecha 05-02-2009.  <u><a href="#">Proponente acredita como se solicita en bases.</a></u></p> <p><b>TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA:</b>  <b>\$8.358.435.485.-</b></p> <p><b>Experiencia acreditable sobre los 700 millones en obras civiles.</b></p>			
	<p><b>Mano de Obra Local.</b></p> <p>Análisis documentación y formulario. Se verificará mensualmente el porcentaje de mano de obra local a través de la acreditación de residencia en la comuna. En caso de no cumplir se cursará multas indicadas en el Art.122° de las bases administrativas.</p> <p><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera contratar mensualmente al <b>100%</b> de trabajadores de la comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	1.00
	<p><b>Análisis Programa de Trabajo y/o Carta Gantt, Precios Unitarios, Itemizado y Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Análisis del programa de trabajo, carta Gantt-incluyendo en itemizado expediente final, plazos, avances parciales y acumulados, precios unitarios en relación al promedio de las diversos proponentes y concordancia con presupuesto.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>I. El proponente acompaña Carta Gantt la cual considera <b>108 días corridos</b> para la ejecución de las obras. <b>Sin Observación.</b></p> <p>II. Plazo proyectado en <b>Carta Gantt</b>, concuerda con el plazo señalado en el Formulario Oferta Económica. Información es coherente, ya que en programación se visualizan los <b>108 días corridos</b> indicados como plazo de ejecución. <b>Sin Observación.</b></p> <p>III. Carta Gantt incluye la totalidad de las partidas indicadas en el Formulario Presupuesto Detallado. El proponente acompaña el Análisis de <b>Precios Unitarios</b>, en base al presupuesto de la obra. Estos se encuentran en concordancia con los valores señalados en el Formulario de</p>	3	0.45	0.23



		<p>Presupuesto Detallado. <b>Sin Observación.</b></p> <p>IV. Proponente indica en Carta Gantt los siguientes avances señalados en el Formulario de <b>Programa Financiero Estimativo.</b></p> <p>Se detecta que existe partida global cobrada en dos estados de pago. ITEMIZADO A.03 Unidad Global se visualiza en EP1 y EP2.</p> <p>Lo anterior no corresponde ya que estas partidas sólo deben pagarse una vez que se encuentran completamente ejecutadas.</p> <p>Estado de Pago N°1: 18.9% Estado de Pago N°2: 24.9% Estado de Pago N°3: 31.4% Estado de Pago N°4: 24.8%&lt;a Total: 100%</p> <p><b>Con Observación.</b></p> <p><b>Coherencia Media entre Programa(s) carta(s) Gantt, precio unitario e itemizado, (3 variables señaladas sin observación)</b></p>			
	<p><b>Oficina y/o Servicios Comerciales en Región de Tarapacá</b></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) y documentación de SII. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p><b>15%</b></p>	<p>Proponente cuenta con domicilio en la Ruta A-616 Km. 6,4, Sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio.</p> <p>A modo de acreditación se adjunta <b>Rol Único Tributario del Oferente</b> donde se constata la dirección indicada en el formulario de identificación del proponente es coincidente.</p> <p><b>Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Región de Tarapacá.</b></p>	10	1.50	0.75
	<p><b>Comportamiento Contractual.</b></p> <p>Se considera el comportamiento contractual de las empresas. Analizando a través de multas, infracciones, no conformidades y/u otros. Se corroborará a través de</p>	<p>El proponente presenta comportamiento contractual con observaciones, ya que, en su ficha de proveedores de mercado público, tiene un comportamiento base de 4/92.</p> <p>Presenta comportamiento contractual con observaciones.</p>	0	0	0



	información que se indica en la ficha de Chileproveedores, y registro Municipales.				
	<b>10%</b>				
<b>PONDERACIÓN TOTAL</b>					<b>3.98</b>

### 5.3. ANÁLISIS DE PLAZO DE ENTREGA (30%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que la oferta en evaluación en el criterio plazo de entrega pueda estar subdimensionada y producto de ello afecte la seguridad de la ejecución oportuna de la obra, o en su efecto sobredimensionada, lo que implica costos o márgenes muy superiores a la disponibilidad presupuestaria, se establece para efectos de evaluación un **INTERVALO DE CONFIANZA**, el cual establece un margen mínimo a los plazos consignados en la oferta aceptada para ejecutar la obra, la cual **NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% O SUPERIOR AL 20% DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES. NO CONSIDERAR ESTOS INTERVALOS, HARÁ QUE LAS OFERTAS DE LOS INTERESADOS CALIFIQUEN CON NOTA MÍNIMA PARA ESTE CRITERIO.**

**PLAZOS DE EJECUCIÓN** considerados para la presente licitación según postulación oficial son de **90 DÍAS CORRIDOS**. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación **PLAZOS ENTRE LOS 81 DÍAS CORRIDOS COMO MÍNIMO Y 108 DÍAS CORRIDOS COMO MÁXIMO.**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 64°, podemos concluir:

Proveedor	Criterio	Sub-Criterio	Detalle Ofertado	Pond. Sub - Criterio
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	30%	100%	El proponente indica un plazo de ejecución de las obras civiles de <b>108 días corridos</b> a contar de la fecha de entrega de terreno.  $\frac{108 \times 100\% \times 20\% \times 10}{108} = 3.0000$  Plazo se encuentra <b>dentro</b> del intervalo de confianza.	3.00

### 6. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 64° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	20%	50%	30%	
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.	2.00	3.98	3.00	<b>8.98</b>



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N° 044/2024, ID: 3447-71-LP24, denominada "CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5, Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio", al proponente "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO S.A.", RUT: 99.504.190-1, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de \$126.630.701 (Ciento veintiséis millones seiscientos treinta mil setecientos un pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de 108 (ciento ocho) días corridos.

La **TOTALIDAD DE LA OBRA** solicitada en la presente licitación, serán pagadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-31-02-004-134 "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. COSTANERA ALTO MOLLE V.T.5, SECTOR LA PAMPA"**, Código 1-C-2023-2563 mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en el marco del **Programa Mejoramiento Urbano (PMU)**, quien realizará el pago según lo establecido en las **presentes bases y resolución exenta**.

  
  
**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación – U.T.

  
  
**Norma Cordova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica

  
  
**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control

  
  
**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas

  
  
**José Valenzuela Díaz**  
Secretaría  
Municipal

  
  
**Daniel Gajardo Miralles**  
Director de Obras  
Municipales – U.T.



## **DECLARACIÓN JURADA**

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 044/2024

**“CSV Mejoramiento Alumbrado Público Avda. Costanera Alto Molle V.T.5,  
Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio”**

ID Mercado Público N° 3447-71-LP24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Humberto Peralta Aguilera**  
Director (S) Comunal de  
Planificación – U.T.



**Norma Córdova Correa**  
Directora de  
Asesoría Jurídica



**Eduardo Urbina Salinas**  
Director (S) de  
Control



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de  
Administración y Finanzas



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal



**Daniel Gajardo Miralles**  
Director de Obras  
Municipales – U.T.